

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****65****MADRID****Sección Vigésima Cuarta****EDICTO**

D. MANUEL ELOLA SOMOZA, Letrado de la Admón. de Justicia de la Sección Vigésimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en este Tribunal se sigue el Recurso de Apelación número 582/2018 a instancia del Procurador de Turno de Oficio D. ANGEL FRANCISCO CODOSERO RODRIGUEZ, en nombre y representación de Dña. NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ ROMERO, contra D. FERNANDO OLIVEIRA NABARRO, declarado en rebeldía procesal, en el que se ha dictado Sentencia en fecha 13 de febrero de 2019.

Encontrándose la referida resolución a su disposición en la Secretaría de esta Sección.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte apelada, D. FERNANDO OLIVEIRA NABARRO, se ha acordado notificar la citada resolución por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Debiendo practicarse dicha publicación de oficio, sin devengo de tasas toda vez que la parte apelante, tiene reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita en el presente procedimiento.

En Madrid a treinta de julio de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

(03/29.967/19)

